



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 100/2023 **Fecha:** a la fecha de la firma electrónica **Sig:** JMSV

Nº Expediente:

Asunto: Resolución Liga Insular de Debate 2023

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, párrafo tercero de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 31/07/2019; vistas las actas del jurado de la "Liga Insular de Debate 2023" de la Consejería de Educación y Juventud; visto el informe del Servicio de Educación y Juventud de fecha 27 de abril de 2023; y vistos los siguientes antecedentes de hecho y fundamentación.

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente

ANTECEDENTES DE HECHO

- I -.** Que el objeto de la **Liga Insular de Debate 2023** es acercar al alumnado a esta disciplina, tratando de ampliar su formación complementaria, mejorar sus competencias lingüísticas y facilitar el acceso al mundo de los torneos de debate académico.
- II.-** Que se presentaron 34 solicitudes de participación dentro del plazo establecido a tal efecto.
- III.-** Que la actividad clasificatoria entre equipos y centros, se organiza con la siguiente estructura y fases:
 - Clasificación y cuartos de final-** Días 20 y 21, distribuidos en 4 grupos de cruce (A, B, C, D); y el día 22 de marzo del 2023, distribuidos en 2 grupos de cruce (SG y D.2.4), en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULGPC.
 - Semifinal/Final-** Día 28 de marzo del 2023, en el Salón de Plenos del Cabildo de Gran Canaria.
- IV.-** Que en la **Fase Clasificatoria** resultan clasificados, por obtener mayor puntuación, los siguientes 8 equipos:
 - Grupo A, Arenas Atlántico I (242,8 puntos AF) y Bañaderos-Cipriano Acosta (238,65 puntos AF)

Código Seguro De Verificación	/fUnfnS/cxm50eTLLXKn5w==	Fecha	02/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//fUnfnS/cxm50eTLLXKn5w=	Página	1/4





- Grupo B, Peripatéticos de Atlantic School (221 Puntos AF) y Colegio Arenas Atlántico II (206 puntos AF)
-Grupo C, Colegio Teresiano I (234 Puntos AF) y IES La Minilla (Atenea) (197 puntos AF)
-Grupo D, Colegio Teresiano II (211 Puntos AF) y 4º ESO IES Pérez Galdós (184 puntos AF)

V.- Que en la fase de Cuartos de Final resultan clasificados los equipos:

- SF1 Arenas Atlántico I (3/3 votos AF)
-IES Bañaderos Cipriano Acosta (3/3 votos AF)
-SF2 Colegio Teresiano I (2/3 votos AF)
-IES La Minilla (3/3 votos AF)

VI.- Que en la fase Semifinal se enfrentaron:

- SF1 Arenas Atlántico I – IES Bañaderos Cipriano Acosta, resultando ganador el Arenas Atlántico I (4-3 votos AF).
SF2 Colegio Teresiano I – IES La Minilla-Atenea, resultando ganador el IES La Minilla-Atenea (3-4 votos AF).

VII.- Que en la fase Final, realizada en un único acto el mismo día 28 de marzo de 2023 y a la que acudió el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria D. Antonio Morales Méndez, se enfrentaron:

- 12:00-12:45, Arenas Atlántico I - IES La Minilla-Atenea, resultando ganador el IES La Minilla-Atenea (4-5 votos AF).

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Inés Manuel Sebastián Viriente

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Jurado: compuesto por:

Eliezer Santana - Campeón de la séptima y octava liga de debate de la ULPGC y mejor orador de ambos torneos, participante como orador y formador en varios torneos universitarios nacionales. Primer coordinador de la Sociedad de Debate de la ULPGC.
Javier Amador - Campeón de la octava y décima liga de debate de la ULPGC, participante como orador y formador en varios torneos universitarios y preuniversitarios nacionales, resultando dos equipos formados por él como campeón y tercer clasificado

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, and Url De Verificación.





en el torneo preuniversitario nacional de ESIC. Director del Club de Oratoria de la Universidad del Atlántico Medio.

Ada Santana - Campeona de la duodécima liga de debate de la ULPGC, participante en la Liga Española de Debate Universitario resultando entre las ocho mejores universidades de España.

Raquel Pérez Benasco - Mejor oradora en la decimotercera liga de debate de la ULPGC, participante en la Liga Española de Debate Universitario resultando entre las ocho mejores universidades de España.

Andrea Alemán - Tercera clasificada en el torneo de debate preuniversitario nacional de ESIC, campeona y mejor oradora en la primera edición del torneo de debate de la Universidad del Atlántico Medio. Coordinadora del club de oratoria de la Universidad del Atlántico Medio.

Adrián Suárez - Campeón de Canarias de la primera edición del Torneo de Debate Económico, participante en la primera edición del Torneo Nacional de Debate Económico resultando entre los mejores ocho equipos de España. Campeón y mejor orador de la segunda edición del Torneo de Debate de la Universidad del Atlántico Medio. Participante en el Mundial de Debate en Español 2022.

Carla Coba - Tercera clasificada en el torneo de debate preuniversitario nacional de ESIC. Participante en la Liga Española de Debate Universitario resultando entre las ocho mejores universidades de España. Subcampeona y segunda mejor oradora de la decimocuarta edición de la liga de debate de la ULPGC.

Laura Ruiz - Campeona de la décima liga de la ULPGC, participante en torneos universitarios nacionales.

Daniel Acosta - Campeón de la décima liga de la ULPGC, participante en torneos universitarios nacionales.

II.- Todos los resultados expuestos como antecedentes de hecho se encuentran recogidos en las actas del Jurado que actúan de fundamento jurídico de la presente Resolución.

III.- Premio: El equipo que resulte ganador, junto con el/la docente responsable, realizará un viaje a Madrid en otoño de 2023, con todos los gastos cubiertos e itinerario programado para conocer, con visitas guiadas, el Congreso de los Diputados y el Senado, gasto contemplado en el contrato denominado "Conoce tus Parlamentos" (XP0191/2022).

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, and Url De Verificación.





IV.- Resultado: Que, en la fase **Final**, realizada en un único acto el día 28 de marzo de 2023 y a la que acudió el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria D. Antonio Morales Méndez, se enfrentaron:

12:00-12:45, Arenas Atlántico I - IES La Minilla-Atenea, resultando ganador el IES La Minilla-Atenea (4-5 votos AF).

Visto lo antedicho, y tal y como consta en las actas del Jurado, resulta **ganador** de la Liga Insular de Debate 2023 el **Equipo Atenea perteneciente al IES La Minilla**.

Vista las Actas del Jurado y a la vista de lo expuesto, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- DECLARAR al Equipo Atenea perteneciente al IES La Minilla ganador de la Liga Insular de Debate 2023, de esta Consejería de Educación y Juventud.

Segundo.- PUBLICAR la Resolución en las páginas web de esta Consejería: www.grancanariajoven.es, así como en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, el Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

(Acuerdo del Consejo de Gobierno
31/07/2019)

Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular

P.D. La Jefa de Sección Administrativa I
Decreto núm. 25/2022, de fecha 22/06/2022

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente

José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	/fUnfnS/cxm50eTLLXKn5w==	Fecha	02/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//fUnfnS/cxm50eTLLXKn5w=	Página	4/4

